



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 NOV. 1987

Expte. N° 818/87

VISTO:

La resolución N° 596-87 del 4 de Noviembre en curso, obrante a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de dicha resolución se dispuso la entrega a la Secretaría de Bienestar Universitario de un mil australes (A / 1.000,00), para atender gastos que demande el festejo del Día del Personal No Docente que se celebra el 26 de Noviembre de cada año;

Que la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta solicita la asignación de otro importe a fin de hacer participar a / todo el personal no docente en la citada festividad;

Que se ha autorizado a la Dirección de Contabilidad a afectar preventivamente A 1.000,00 para hacer lugar al referido pedido;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Asignar una vez más a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa.) la suma de un mil australes (A 1.000,00) para solventar gastos que demande el festejo del Día del Personal No Docente que se celebra todos los 26 de Noviembre de cada año, importe éste que será entregado a la Secretaría de Bienestar Universitario con cargo de rendir cuenta detallada y documentada.

ARTICULO 2°.- Imputar esa cantidad en la partida 11. 1160: ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL del presupuesto por el ejercicio 1987.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

G.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 627-87